

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 018-2023
18 DE AGOSTO 2023**

En la ciudad de Guaranda a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil veinte y tres, siendo las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial, en sesión extraordinaria décima octava, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Méd. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López Paredes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Estefanía Castillo, Representante Estudiantil; Srta. Kimberly Viracocha, Representante Estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores Abg. Vinicio Bustos, Procurador (e); actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados:

Ausentes: Dr. Arturo Rojas, Rector, reunión CES; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, Congreso Semillas Latacunga; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente, Congreso CARE; Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Director Extensión San Miguel; Lic. Javier Mármol Escobar, Presidente de la Asociación de Profesores.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y aprobación de Actas de la sesión extraordinaria 015 de fecha 27 de julio y 016 de fecha 3 de agosto del 2023.
2. Análisis y Aprobación del Informe sobre procedimientos acordados para revisión del cumplimiento del carácter no lucrativo por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, de la Universidad Estatal de Bolívar.

Por secretaria se da a conocer a los señores Miembros de Consejo Universitario que la Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica dirigirá la presente sesión extraordinaria, por encontrarse el Señor Rector en una reunión con el CES.

Por secretaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros al ser una sesión extraordinaria solicito por secretaria dar lectura al primer punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 015 de fecha 27 de julio del 2023 y 016 de fecha 3 de agosto 2023.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros de acuerdo a como se viene trabajando si existen sugerencias o cambios que se deba hacer en las actas se las puede indicar en este momento, caso contrario se lo puede hacer al correo electrónico de secretaria general.

Se aprueba las actas por unanimidad de los Señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 018 – 2023 – 124

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (015), DE JULIO 27 DEL 2023”.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 018 – 2023 – 125

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (016), DE AGOSTO 3 DEL 2023

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe sobre procedimientos acordados para revisión del cumplimiento de carácter no lucrativo por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 de la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este es uno de los requisitos que tenía que hacerse en cuanto a las responsabilidades en la institución, por lo que solicito a la compañera Mónica Sánchez, encargada de la Dirección Financiera para que explique el punto.

ING. MÓNICA SÁNCHEZ, autoridades, el Informe sobre procedimientos acordados para revisión del cumplimiento de carácter no lucrativo por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 de la Universidad Estatal de Bolívar, Objetivo del Examen: realizar el servicio de auditoría externa para determinar el cumplimiento del carácter no lucrativo del año 2022 de la Universidad Estatal de Bolívar. Alcance del Examen: Se requiere contratar el servicio de auditoría externa, con el objetivo de analizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161

de la LOES. La firma auditora deberá realizar la auditoría de acuerdo con las Normas Aplicadas por las IES, Leyes de la Contraloría General del Estado, Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA), y disposiciones emitidas por el Centro de Educación Superior (CES). Incluirá la revisión del sistema de control interno, pruebas de las operaciones en la extensión que se considere necesario para expresar su opinión, revisión de costos y gastos, Inventarios, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, propiedades y equipos e inversiones. La empresa auditora realizará todas las actividades que le permita emitir los Informes donde se evidencie el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 de la LOES. El Informe cuenta con la normativa legal correspondiente para el efecto; en el documento que se les entregó se encuentra detallado paso a paso lo realizado con la firma auditora. Por lo que concluyen: Al Consejo Universitario y al Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, en el proceso de planeación y ejecución de nuestra auditoría para el cumplimiento no lucrativo de la Universidad Estatal de Bolívar por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, se ha revisado la estructura de control interno con el propósito de revisar los procedimientos de auditoría necesarios para emitir las conclusiones. La Administración de la Universidad Estatal de Bolívar es responsable de establecer y mantener una estructura de auditoría interno contable, operacional y financiero para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan a que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que éstas se registren adecuadamente para permitir la preparación de las cuentas contables requeridas en documentos contractuales. Una debilidad material de control interno es aquella en que el diseño o el funcionamiento de los elementos de la estructura específica de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades, en cantidades que podrían ser significativas en relación a las cuentas contables revisadas, puedan ocurrir y no ser detectados dentro de un lapso oportuno. Nuestro estudio y evaluación de la estructura de control interno, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, efectuado con el propósito limitado establecido en el primer párrafo de este informe, debido a la fecha en que fuimos contratados recién fue efectuado en la primera quincena de agosto de 2023 solo en base a la documentación examinada, no necesariamente revelaría todas las condiciones que se consideran como debilidades materiales de control interno; consecuentemente no expresamos una opinión sobre la estructura de control interno de Universidad Estatal de Bolívar tomado como un todo. Sin embargo, este estudio y evaluación, mostró las condiciones resumidas en el índice de este informe, las mismas que aunque no se consideran debilidades materiales, creemos que ciertas mejoras pueden ser efectuadas para fortalecer la estructura de control interno o la eficiencia operacional, además este informe, incluye el seguimiento a observación auditoria anterior. Este informe está dirigido para información y uso del Consejo Universitario y Administración de la Universidad Estatal de Bolívar y no debe ser utilizado con otro propósito.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros con las conclusiones que se revisa en el documento sobre la situación actual de los bienes e inmuebles al 31 de diciembre del 2022, no presentan el avalúo actualizado por parte del analista de Administración de Bienes y Existencias 3, mi pregunta es que pasa si no se ha hecho ese proceso. *Ing. Mónica Sánchez, la recomendación de la Empresa Auditora del año 2021 que hasta la fecha no se ha cumplido, pero este momento el*

Señor de Administración de Bienes tiene que hacer las gestiones pertinentes para que la Universidad cumpla con esa recomendación. ¿Qué pasa si no se cumple? Ing. Mónica Sánchez, como se conoce una recomendación de una firma auditora es de cumplimiento obligatorio, es obligación de la institución hacer las gestiones para que se cumpla. En lo que corresponde a lo que se recomienda que al 31 de diciembre de 2022, la UEB no ha realizado consultas sobre los débitos por exceso de liquidez y su devolución, así mismo no recibimos respuesta por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, para confrontar transferencias recibidas. Ing. Mónica Sánchez, nos estamos refiriendo a la cuenta 111 de las disponibilidades, esta cuenta ha venido paulatinamente desde el 2009 que como instituciones públicas ingresamos al sistema ESIGEF que es el Sistema Informático del Ministerio de Economía y Finanzas, desde el 2009 viene acarreando saldos que hasta el final del año se ha quedado en una cuenta de regulación, estamos haciendo las gestiones pertinentes para poder cumplir con la recomendación de auditoría. Estas recomendaciones son de conocimiento público se socializa y al momento que se apruebe en Consejo Universitario, se pone en conocimiento de todos los implicados. Gracias por la información.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros como se puede observar en el Informe de la Auditoría que se acaba de revisar, se debe cumplir con las recomendaciones, y con el plazo que se ha extendido para la entrega al CES, pregunto si existen comentarios al respecto.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros considerando este informe de auditoría sugiero que se haga el seguimiento a las recomendaciones especialmente a los bienes muebles e inmuebles por el Departamento respectivo. Acogiendo las palabras de la Sra. Vicerrectora del porque no se ha realizado rápido y porque el proceso se queda en compras públicas, eso perjudica a toda la institución.

MÉD. ALEJANDRA BARRIONUEVO, compañeros creo importante tomar algunas expresiones del informe que nos presentan, en caso que se tengan que tomar acciones a personas que no hayan presentado informes a tiempo, no sería un respaldo definitivo, por lo que sugiero que en el ejercicio de este año fiscal del 2023 la consultoría se empiece a realizar desde un tiempo antes, inclusive no solo por que hay que presentar al CES, sino también se haga desde otros puntos, creo saludable que se haga una Auditoria no solo en este proceso sino también administrativo y académico con fines de la evaluación que estamos próximos a ser evaluados para la Acreditación, en tal consideración sería importante mejorar esos aspectos.

ABG. CAROLA LÓPEZ, autoridades sería importante que dentro de la institución se cree la auditoría interna para evitar este tipo de inconvenientes que nos está perjudicando a la institución.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros realmente es alarmante este informe de auditoría extemporáneo ya que cumplen expectativas diferentes a los esperados, se ha solicitado una prórroga y se está cumpliendo, creo que tenemos algunas inconsistencias que se tiene que ir saneado, es una necesidad prioritaria para la Universidad remitir esta información al CES, la auditoría no es más que la revisión de lo que tenemos, con esto se diría que no hemos cumplido ciertos procesos sin que se sancione a los responsables de los departamentos responsables. Lanzo a moción ya que este documento debe ser aprobado para que se remita al CES.

DRA. SILVIA PACHECO, antes de la aprobación vamos a solicitar al Dr. Arturo Rojas que se encuentra conectado por zoom en la sesión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros por cumplir actividades en el Consejo de Educación Superior no pude estar de manera presente en la sesión. Es pertinente informar que no somos la única Universidad que no hemos entregado a tiempo los informes, como Presidente de la ASESEC, he solicitado prórroga al CES en nombre de todas las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, la misma que se nos extendió hasta el 14 de agosto que a esa fecha se entregó el borrador de lo que hoy se está aprobando en Consejo Universitario.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros al existir una moción

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira secundada por el Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes en la sesión, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 018 – 2023 – 126

CONSEJO UNIVERSITARIO

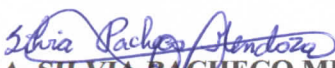
RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: Aprobar el Informe sobre Procedimientos Acordados para Revisión del Cumplimiento del Carácter No Lucrativo por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDA: Presentar un ejemplar con la presente Resolución al Consejo de Educación Superior.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros gracias por la asistencia y el aporte en el desarrollo de esta sesión.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las diez horas con quince minutos, para certificar lo actuado firman.


DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA
VICERRECTORA ACADÉMICA
ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

